



INSTITUTO
DURANGUENSE
DE LA JUVENTUD

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A TRAVÉS DEL INSTITUTO
DURANGUENSE DE LA JUVENTUD**

CONVOCAN

A los jóvenes Duranguenses y a sus organizaciones que residan en este Estado, a las instituciones públicas y privadas, centros de investigación, cámaras empresariales, a las instituciones y asociaciones de servicio social, a las instituciones educativas, a los colegios y asociaciones profesionales y al público en general, a todas las instituciones que, teniendo residencia legal en el Estado, de alguna manera contribuyen a la formación de nuevas generaciones de mexicanos, para proponer al Consejo, a quienes se estime con merecimientos para recibir el "Premio Estatal a la Juventud 2017".

BASES:

De las Categorías y Modalidades de Participación.

Participantes.

Podrán participar jóvenes con una residencia mínima de diez años en el Estado de Durango entre 12 y 29 años de edad cumplidos a la fecha de registro. La participación podrá ser individual o colectiva.

DISTINCIONES.

- **Actividades Artísticas.** Trayectoria ejemplar, misma que evidencie los logros obtenidos, por él o los participantes en algún ámbito artístico, tanto innovador como contemporáneo, logrando así certificar sus esfuerzos ante la comunidad duranguense y dejando en alto el nombre de nuestro Estado.
- **Innovación y Emprendimiento.** Estimulación y promoción de conocimientos, invenciones o perfeccionamiento de proyectos originales de jóvenes en la investigación y el desarrollo de la tecnología, para quienes transformaron o estén en proceso de fabricación, con enfoque de un servicio determinado, en uno nuevo o mejorado, así como para quienes implementarán una tecnología en otra de mayor utilidad para bien de la sociedad.
- **Acción Social.** Actividades que se destaquen por su sentido de solidaridad social y que se traduzcan en mejoramiento de las condiciones de vida de grupos, comunidades o de la sociedad en general, así como las acciones heroicas, de protección civil y atención a grupos vulnerables, que no busquen mayor recompensa que la satisfacción de servir.
- **Superación de Jóvenes con Discapacidad.** Jóvenes con discapacidad, que por sus actividades y actitud, sean ejemplo de superación, generando oportunidades para la integración social de otros jóvenes en los diversos ámbitos y manifestaciones de nuestra sociedad.
- **Comunicación y Medios.** Trayectoria con trabajos publicados o difundidos en medios de comunicación local, nacional o internacional documentando la información, que esté relacionado en cualquiera de las 0 diferentes vertientes del periodismo: comunicación

Pino Suarez 1302 Pte. Entre Francisco Sarabia y Nogal
CP 34000 Zona Centro. Tel. (618) 137 46 66.





fotográfica, impresa, electrónica, radiofónica o televisiva, cuya participación abarque cualquier tema de carácter informativo.

- **Nueva Generación.** Jóvenes entre los 12 a 19 años de edad que promuevan la participación juvenil mediante actividades artísticas, culturales, deportivas, sociales, inclusivas y con perspectiva de género así como el desarrollo económico y académico de su comunidad.
- **Juventud indígena.** Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, así como el desarrollo comunitario y preservación cultural mediante actividades encaminadas a fortalecer el desarrollo económico y social de la comunidad, que permitan mejorar las condiciones de la misma.

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE.

Para registrar su participación individual o de grupo ante la Secretaría Técnica, se deberán presentar **un expediente en forma física y uno de forma digital (PDF)** con la siguiente documentación:

- a) Carta semblanza, de motivos o propuesta emitida por algún organismo Público o Privado*, o bien por alguna personalidad de distinguida trayectoria, en la categoría a participar.
- b) Carta de aceptación para participar y en su caso, recibir el Premio; aceptando los lineamientos de la presente convocatoria, así como la decisión inapelable que determine el H. Jurado calificador.
- c) Currículum vitae actualizado, incluyendo dirección completa, teléfono (s) y ocupación (es); en caso de grupo, el historial de cada integrante y solo el currículum del representante de grupo.
- d) Copia simple del acta de nacimiento.
- e) Copia simple de identificación oficial con fotografía.
- f) Copia o duplicado de materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos y otros que demuestren los motivos por los cuales se considera que el candidato puede merecer el Premio. Toda la documentación entregada ante la Secretaría Técnica será remitida al archivo del IDJ para su participación y no será posible recuperar los documentos.

*En caso de no contar con el apoyo de alguna de las instituciones señaladas, él o los interesados podrán proponerse a sí mismos.

PREMIO

- El Premio, en cada una de las siete áreas, consistirá en **un Reconocimiento alusivo al evento** y la cantidad monetaria únicamente al primer lugar, de cada distinción por:





INSTITUTO
DURANGUENSE
DE LA JUVENTUD

- **\$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 MN)** el cual será entregado en magna ceremonia por el **Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.**
- El Premio se otorgará por distinción y los galardonados sólo podrán recibirlo una vez en la misma área. En caso de que el beneficiario sea un grupo, los integrantes deberán tener entre 12 y 29 años de edad en la fecha del registro de su candidatura, el premio respectivo se entregará por medio de un representante nombrado por el grupo.
- La Secretaría Técnica integrará un padrón de personas con prestigio notorio en las áreas respectivas, del cual serán seleccionados los miembros del H. Jurado por parte de la Secretaría Técnica.
- El H. Jurado, en cada una de las áreas, será integrado por un número impar, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustente las candidaturas.
- La Secretaría Técnica, oportunamente turnará los expedientes a los Jurados y los auxiliará con los recursos humanos y materiales para el mejor cumplimiento de sus funciones, designándose un Secretario Técnico que será el enlace entre este y los Jurados.
- En la documentación y materiales que se remitan a la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación correspondiente al Premio Estatal a la Juventud 2017, se especificará si su carácter es público o confidencial de conformidad con la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Los dictámenes emitidos por los Jurados de cada área serán válidos siempre y cuando cuenten con la mayoría de los votos, los cuales serán entregados en la Secretaría Técnica previamente evaluados por el H. Jurado calificador.
- Los Jurados podrán declarar desierto el Premio en cualquiera de sus áreas, cuando así lo consideren conveniente. Así mismo, no podrán revocar sus propias resoluciones una vez emitidas, declarando un solo ganador por categoría.
- El modo de calificación será el siguiente:
 - 90% Por parte del jurado calificador.
 - 10% Por los "likes" en Facebook (sólo "likes", no "reacciones").
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Secretaría Técnica.

INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES.

Sólo serán considerados participantes, aquellos que entreguen la documentación completa ante la Secretaría Técnica a más tardar el 28 de ABRIL del 2017 a las 21:00 horas, en el domicilio del **Instituto Duranguense de la Juventud**. C. Pino Suárez #1302 Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo. Teléfonos 1 37 46 66- 1 37 46 56. En el departamento de Participación Juvenil. Correo electrónico participacionjuvenilidj@gmail.com. Consulta la convocatoria digital en: Facebook [Instituto de la Juventud](#).

Pino Suárez 1302 Pte. Entre Francisco Sarabia y Nogal
CP 34000 Zona Centro. Tel. (618) 137 46 66